



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N°

6735 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion de comisiones del Municipios del norte, desde el 17 al 18/Nov/ 14.-

1 dia c/ pernt.	17/11/14	=	72.365
1 " s/ *	18/11/14	=	<u>28.943</u>
			101.308
pasajes			<u>170.000</u>
			271.308

Se dicta con esta fecha, para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad, -

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp .
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE